

**RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 305 DE
2024 EN LA FORMA QUE INDICA/**

DECRETO EXENTO N° 396
Parral, 22 ENE 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. Decreto N°305 de fecha 16 de enero de 2024 que aprueba creación de fondo fijo que indica.
7. Error involuntario en el numeral "II. Establecese" del decreto antes mencionado, en términos que no se indica "Juan Carlos Vallejos Niño [REDACTED]" debiendo decir "**Juan Carlos Vallejos Niño, cédula nacional de identidad número [REDACTED]**"
8. Que el Artículo 62 de la Ley 19.880, respecto de la facultad de aclarar errores en los actos administrativos.

DECRETO:

- I. RECTIFÍQUESE**, El Decreto Exento N°305 de fecha 16 de enero de 2024, en su parte resolutive, el numeral "II", reemplazando la frase "Juan Carlos Vallejos Niño [REDACTED]" por la correcta frase "**Juan Carlos Vallejos Niño, cédula nacional de identidad número [REDACTED]**"
- II. ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación parte integrante de este para todos los efectos legales.
- III. TOMESE**, nota al margen de Decreto Exento N°305 de fecha 16 de enero de 2024, por la Señora Secretaria Municipal o quien subrogue y déjese constancia de la rectificación en la publicación respectiva de la página web Municipal y en el registro respectivo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FCU/mvr.-Distribución: kaina.hernandez@daemparral.cl

Jefe DAEM (S) MVR

